

**Resolución n.º PAF-000001379-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones.** San José, a las dieciséis horas del día doce de marzo del año dos mil dieciocho.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO-** Que el Partido Acción Ciudadana presentó ante este Programa Electoral a las dieciséis horas con veinte minutos del siete de marzo de dos mil dieciocho, la nómina 03774, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

**SEGUNDO-** Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO-** Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

**SEGUNDO-** Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

**TERCERO-** Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
603760898	BENZOHE CALDERON MORA
604040730	GEISEL MARIA BADILLA PEREIRA
603150526	MAIKOL ALBERTO FALLAS SOTO
601750446	FARID OVIEDO PRENDAS
604580021	NATANAEL GUERRA MONTEZUMA
601150353	CARLOS ALBERTO MENA ARAYA
601250947	DENNIS MANUEL HERNANDEZ CRUZ
116300198	JOSHUA JOSUE HERNANDEZ RUIZ
604330432	DAPHNE MARIANA CASCANTE MONTES
603300306	CINDY VANESSA CAMACHO ESPINOZA
603880557	INES ADRIANA MONGE DIAZ
603980940	ANA MARIA FRANCESCHI BEJARANO
203300312	ANA LORENA LOBO LOBO
800870786	MARTIN EDUARDO SILVA GARCIA
202861016	BERTA RUEDA CASTRO
603830067	RIGOBERTO MEJIAS GUTIERREZ
603430301	MARIO ALBERTO JUAREZ JIMENEZ
106830551	NORMAN RIVERA PEREZ

204130985  
601930828  
603580870  
502270988  
111600990  
603930757

LUCRECIA ARIAS AMORES  
RAFAEL VILMAR ROJAS BADILLA  
YADIRA GUERRA MONTEZUMA  
ANACLETO BADILLA ZUÑIGA  
VANESSA GOMEZ JIMENEZ  
YOSELYN MADRIGAL RIVAS

### **POR TANTO**

Con motivo de las Elecciones Nacionales del primero de abril de dos mil dieciocho, se acreditan como Fiscales Generales, por el Partido Acción Ciudadana, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

*Licda. Grettel Monge Quesada*  
Encargada del Programa Acreditación de  
Fiscales y Observadores Nacionales